

APUNTES EN TORNO A LA CAOBA DOMINICANA Y HONDUREÑA EN PUERTO RICO DURANTE EL SIGLO XIX E INICIOS DEL SIGLO XX

Carlos M. Domínguez Cristóbal

Instituto Internacional de Dasonomía Tropical
Servicio Forestal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América
Jardín Botánico Sur, 1201 Calle Ceiba, Río Piedras, Puerto Rico 00926-1119

RESUMEN

La introducción de la caoba dominicana a Puerto Rico es uno de los temas que no solo interesan a los geobotánicos. Dentro de esa perspectiva el Instituto Internacional de Dasonomía Tropical (IIDT) posee un legado de significativa contribución para con el tema. No obstante, este tema no ha sido considerado desde la perspectiva de los documentos históricos que proceden del Archivo Histórico Nacional de Madrid así como del Archivo General de Puerto Rico. Ante esa particularidad es el propósito de este artículo el de ofrecer datos históricos de los siglos XIX y XX los cuales nos ubican hacia unas nuevas fuentes de estudio y análisis sobre el tema de la introducción de la caoba dominicana a Puerto Rico. Por consiguiente, el tema y título de este artículo demuestra una vez más la relación existente entre las ciencias dasonómicas y la historia. En adición, el artículo expone sobre la relación existente entre la caoba dominicana y el Dr. Agustín Stahl y cómo el IIDT sirve de enlace entre uno y otro.

En múltiples reuniones, seminarios y congresos forestales el tema de la caoba constituye el eje principal del análisis y discusión. No obstante, en el caso particular de Puerto Rico existen una serie de interrogantes entre los cuales se ubican las siguientes: el origen de la palabra caoba, el conocimiento o desconocimiento de esta especie arbórea por los taínos y la época en que ésta fue introducida.

Caoba es voz indígena con la cual en Puerto Rico se designa a la única conífera de nuestro país, el *Podocarpus coriaceus* (Hernández Aquino 1977). Antiguamente se le denominaba como caobana (Álvarez Nazario 1977) pero también era conocida con los nombres de caobilla (Álvarez Nazario 1990), caoba del país (Otero J., R. Toro y L. Pagán de Otero 1945), o caobo (Hernández Aquino 1977). Los datos anteriores requieren de una reconsideración del tema aún cuando hace poco más de cuatro siglos Bartolomé De las Casas comentó sobre ese particular.

El fraile de la orden dominico, Bartolomé De las Casas, el cual es considerado como el “*primer sacerdote cristiano consagrado en América*” cuya “*obra mayor*” es Historia de las Indias (Enciclopedia Hispánica 1991) posee una relación con el nombre indígena que se atribuía a la especie arbórea denominada como caoba (Gómez-Menor 1948).

“La caoba dominicana es a la que le corresponde ciertamente el nombre de caoba, pues el P. Bartolomé De las Casas, en sus escritos sobre los árboles de la Isla [La Española], menciona la caoba con el nombre indígena de caoba, en la que la o se pronuncia larga... Actualmente, en los campos de la República citada, los campesinos la llaman cahoba, es decir con la h aspirada, que es algo análogo a la pronunciación que indica P. Las Casas, y otros la llaman caobana sobre todo, más que al árbol a la madera (Gómez-Menor 1948).

La proliferación de la voz caoba en relación a otras especies arbóreas parece guardar una relación

directa con las excelentes cualidades y características de esta clase de madera así denominada. Dentro de esa perspectiva, los siguientes comentarios de Leslie Holdridge merecen destacarse.

“Aprovechándose de la reputación ya establecida de la caoba, los explotadores de otras clases de maderas empezaron a lucrarse de este nombre, presentando al mercado como sesenta especies bajo el nombre de caoba, algunas de las cuales se le asemejan mucho botánicamente, y otras son muy parecidas; pero en su mayor parte no se justifica que se les llame caoba” (Holdridge 1936).

Manuel Álvarez Nazario, uno de los estudiosos más notables de la arqueología lingüística del arahuaco taíno de Puerto Rico, llama la atención sobre una de las voces adjudicada a esta especie: caobana. Dentro de esa perspectiva, éste describe que dicha palabra posee un

“sufijo arahuaco-bana, acaso hoja, correspondiente por lo que parece a crecimiento arbóreo en los bosques, repetida en otros nombres de dicha naturaleza como cóbana, cojóbana, guanábana” (Álvarez Nazario 1996).

No obstante, la voz o el nombre caoba posee otra connotación botánica ya que *“solo se aplica con propiedad cuando se habla de la madera producida por las especies del género Swietenia, que son propias de América* (Gómez-Menor 1948). Ante ese panorama, la ubicación de Puerto Rico en El Caribe pre- hispánico requiere ser considerado para con el tema de la caoba ya que existe un paralelismo entre las teorías sobre el origen de los arcaicos y los taínos y las caobas dominicana y hondureña.

Las teorías sobre el origen de los arcaicos en Puerto Rico señala o apunta hacia una procedencia de Venezuela, Centro América, el sur de la Florida o de una combinación o mezcla de todas esas regiones (Alegría 1988). Ese escenario geográfico posee un paralelismo con la procedencia o lugar de origen de varias especies de caoba las cuales se describen por su nombre vulgar. La caoba dominicana, (*Swietenia mahagoni*), *“es nativa del sur de La Florida, incluyendo los Cayos, las Bahamas, Cuba, Jamaica*

y La Española” mientras que la caoba hondureña (*Swietenia macrophylla*) se distribuye *“desde el sur de México (Oaxaca, Veracruz, Tabasco y la península de Yucatán al sur); las vertientes del Atlántico en la América Central desde Belice hasta Panamá; y en Venezuela, Colombia y parte de la región amazónica superior en Perú, Bolivia y Brasil”* (Little E.L.; F. Wadsworth y J. Marrero 2001). A la *Swietenia macrophylla* también se le conoce con el nombre vulgar o pueblerino de caoba venezolana.

Los arahuacos, a los cuales pertenecían los taínos, procedían de la costa septentrional de la América del Sur (Figueroa 1976). Ante ese escenario provienen de uno de los lugares de origen de la caoba hondureña. Por otro lado, las preguntas que emergen son las siguientes: Si los taínos de La Española conocían la caoba dominicana y de que había comunicación con los taínos de Boriquen cómo es posible que los nuestros desconocieran esta especie arbórea? ¿Desconocían los taínos de Boriquen la caoba hondureña?

Una de las consecuencias directas de la hazaña colombina en el aspecto de la botánica lo constituyó el reconocimiento de nuevas especies arbóreas (Ibáñez 1976). Ante esa situación, las ciencias botánicas se enriquecieron de forma muy notable. Entre las especies arbóreas que desde los primeros años de la colonización española en América que llamó la atención a éstos lo constituyó la caoba ya que era una madera muy útil en la reparación y construcción de sus barcos (Holdridge 1936).

La derrota de la Armada Invencible Naval de España en 1588 por los ingleses motivó un nuevo capítulo en la historia naval española. Por tanto era de esperarse que ante las diversas cualidades de la caoba, entre las cuales se destacara su utilización con fines navales, que España demandará el uso de la caoba para contrarrestar el poderío naval inglés. No obstante, los ingleses también ya conocían de las características mencionadas de la caoba.

Aunque en Puerto Rico los datos referentes a la caoba durante el siglo XIX no parecen ser abundantes, los pocos que existen o están disponibles, o que se han ubicado sirven para corroborar el que la caoba dominicana no fue introducida a Puerto Rico a

principios del siglo XX. Entre la documentación que hace alusión a la caoba, en esa dirección, se ubican las referentes a las expediciones botánicas que se llevaron a cabo en El Caribe. Dentro de esas expediciones botánicas se destaca la realizada por Renato De Grosourdy.

La expedición botánica que efectuó a Puerto Rico a principios de la década del 1860 Renato de Grosourdy, un doctor en medicina, profesor de química e historia en París y natural de Normandía señala hacia la presencia de caoba en Puerto Rico. Ello se desprende de su obra **El médico botánico criollo** la cual fue publicada en París en 1864.

“Caoba, Prco., Sto Dgo., Cba., etc., caoba ó caobo macho hembra.-*Swietenia majogani*. M.D. -G.943.-. Este primoroso árbol, que se va destruyendo cada día más á [sic] causa de las necesidades del comercio, se debería sembrar en los sitios donde ha de crecer; dejando entre los individuos 30 á 40 pies de distancia; le conviene una tierra ligera y algo pedregosa; crece bastante pronto y se encuentra en la altura mediana de las montañas, como también en las selvas bajas; es poco delicado y necesita poco calor; plantíos hechos con él en escala mayor vendrían a ser una gran riqueza para los que se dedicasen á [sic] esa clase de cultivo. Es de altura mayor y su tronco bien erecto y muy largo llega hasta dos varas y más de diámetro; suministra una madera bastante liviana y poco dura, y sin embargo bien fuerte; grano algo grueso ó fino, según la clase, color rojo oscuro y como pardusco, con ramazón más o menos amarillenta; otras veces con remolinos oscuros ó pálidos; esa madera, muy conocida de todos y muy apreciada en Europa para muebles de lujo, se aplica además en los países donde se cría para obras de fábricas de casas; su peso específico es de 0,819 (De Grosourdy 1864).

La Relación de Montes de Puerto Rico de 1867 la cual es a manera de un inventario forestal desglosado por pueblos, barrios, tenencia, especies más dominantes y extensión forestal aforada señala la presencia de la caoba dominicana en los pueblos de Guayama y San Germán. Ante ese señalamiento este documento se convierte en un recurso de vital importancia para el estudio de la caoba dominicana en Puerto Rico pues especifica el tipo de caoba al

que se hace referencia, o sea, *Swietenia majogani* (Archivo Histórico Nacional 1867).

Esta especie arbórea fue descrita en el monte denominado Palma del barrio Paso Hondo de Guayama en las propiedades de José Pacheco y Aristides Pilot. En la primera propiedad el área de montes poseía una extensión aforada de 0.5159 hectáreas mientras que en la siguiente la extensión de igual categoría ascendía a 11.5912 hectáreas. No obstante, las otras especies arbóreas de mayor importancia en dicho monte eran el úcar (*Bucida buceras*), el tachuelo (*Pictetia aculeata*) y el bariaco (*Krugiodendron ferreum*) (Archivo Histórico Nacional 1867).

La caoba dominicana también fue incluida entre las especies más importantes en el monte denominado Sumideros del barrio Caín Alto de San Germán. Sumideros, el único monte descrito en dicho barrio, poseía una extensión aforada de 210.5214 hectáreas pertenecientes a B. Gregori. Adjunto a la caoba dominicana también fue descrito el palo santo (*Ocotea foeniculacea*), el hueso (*Drypetes glauca*), el cedro macho (*Hyeronima clusioides*) y la haya (*Guatterria blainii*) (Archivo Histórico Nacional 1867).

Los datos referentes a Guayama aparentan estar en concordancia con un señalamiento que efectuó Leslie Holdridge sobre unas caobas dominicanas en 1936.

“En la costa Sur, cerca de Guayama, crecen algunos árboles, uno de ellos de más de cuatro pies de diámetro, de origen desconocido y que posiblemente fueron introducidos en Puerto Rico en el siglo pasado” (Holdridge 1936).

El Dr. Frank H. Wadsworth señala sobre ese particular lo siguiente:

“La caoba dominicana fue introducida a Puerto Rico y las Islas Vírgenes probablemente hace más de 200 años. Espléndidos y viejos ejemplares cortados recientemente cerca de Guayama en la costa sur de Puerto Rico tenían hasta 52 pulgadas de diámetro en el tronco y un árbol cerca de Ponce midió 50 pulgadas” (Little E.L.; F. Wadsworth y J. Marrero 2001).

La Memoria Forestal de Puerto Rico de 1875 también describe sobre la presencia de la caoba dominicana en Puerto Rico.

“Caoba-Meliáceas. Swietenia mahogany. La altura que alcanza esta especie es de 50 á [sic] 60 pies y a veces más y su diámetro por término general es de 6 pies. La madera es finísima poco dura y no obstante fuerte, su grano es grueso y algunos ejemplares digo más fino, su color rojo obscuro pardusco más veces son remolinos oscuros o más claros y otros son ramazones más o menos amarillentos. Su peso específico es de 0,819. Los usos a que más se dedica la madera de esta especie son multiplicadas pero su mayor aplicación se encuentra en la ebanistería donde se pagan los trabajos a subidos precios. La caoba cuyo consumo ha sido y es extraordinario va escalando cada día más y en este distrito hoy se encuentran pocos ejemplares. Vegeta en terrenos ligeros y pedregosos encontrándose en las laderas de las montañas y en terreno bajo. Aparecen variedades entre las que se pueden indicarse la cahobana, la cahobilla, etc.” (Archivo General de Puerto Rico 1875).

Ese mismo año, o sea en 1875, la Sociedad de Agricultura de Ponce al expresarse sobre la situación forestal del país señaló la aportación de la caoba sobre ese particular. Esta sociedad la cual fue creada el 18 de febrero de 1875 bajo la presidencia del Secretario de la Gobernación de Puerto Rico, contribuyó hacia el último cuarto del siglo XIX para la introducción de la caoba a la Isla. Entre los propósitos de esa sociedad se ubicaba la contribución al fomento del arbolado en la zona sur del país. Ante esa situación, en 1877, la Sociedad de Agricultura de Ponce

“procedió a importar del extranjero semillas de algunos árboles cuyo cultivo pudiera influir en las condiciones climatológicas locales. Mientras, ya luego, se ocupaba de repartir entre los agricultores buena cantidad de semillas...de caoba” (Cruz Monclova 1979).

Ante la necesidad de incrementar su inherencia en la situación del arbolado del país, la Sociedad de Agricultura de Ponce efectuó gestiones para que se creara una sociedad afín en todos y cada uno de los

pueblos cabecera de distrito tales como Aguadilla, Arecibo, Mayagüez, Guayama y Humacao. No obstante, al día de hoy desconocemos si esas sociedades agrícolas, una vez creadas, contribuyeron de alguna forma para con la introducción de la caoba a Puerto Rico, en sus respectivas demarcaciones territoriales, en el último cuarto del siglo XIX.

La evidencia descrita señala que las anotaciones o comentarios que en 1886 efectuó el Dr. Agustín Stahl con respecto a las caobas dominicanas y venezolanas en Puerto Rico constituía su particular opinión sobre esa especie arbórea. El hecho de que estas especies arbóreas no fueran conocidas en Puerto Rico por el Dr. Stahl no es indicativo de que las mismas no habían sido introducidas con anterioridad. La evidencia histórica señala en otra dirección. Por otro lado, si se le atribuye al Dr. Agustín Stahl el establecimiento de tres plantaciones de caoba dominicana las cuales se ubican en la zona del carso norteño: la carretera de Ciales a Manatí, a lo largo de la carretera del este de Vega Alta y otra que se ubicaba en una propiedad del Dr. Stahl en las cercanías del pueblo de Toa Alta (Holdridge 1936).

El Dr. Agustín Stahl posee una relación directa entre la caoba dominicana y la celebración del Día del Árbol en Puerto Rico. Esa relación procede de la siembra de un árbol de caoba dominicana en la plaza pública de Bayamón el Día del Árbol de 1905. Ese evento es una especie de reconocimiento de carácter histórico y simbólico el cual se fundamenta en la hermandad entre Puerto Rico y la República Dominicana.

Dentro de esa perspectiva, la cercanía de estos países, entre otros factores, ha fomentado dicha hermandad. Ejemplo de ello lo constituye la línea maternal en la genealogía del caborrojeño Dr. Ramón Emeterio Betances Alacán y la significativa aportación del Ciudadano de América y mayagüezano, Eugenio María de Hostos en el sistema educativo de la República Dominicana.

Un siglo después, el 11 de agosto de 2005, la Legislatura Municipal de Bayamón, hizo realidad una solicitud del historiador del IIDT, Carlos M. Domínguez Cristóbal, para que el árbol de caoba dominicana sembrado en la Plaza Pública de

Bayamón por el Dr. Agustín Stahl el Día del Árbol de 1905 fuera reconocido como árbol histórico de Bayamón (Legislatura Municipal de Bayamón 2005). No obstante, la ordenanza que reconoce de forma oficial ese evento histórico también declara a dicha especie arbórea como el árbol simbólico de Bayamón. Ese evento motivó que la comunidad dominicana en Puerto Rico comenzará a celebrar anualmente tal efeméride. Testimonio de ello aconteció, a iniciativa del Sr. Cosme Lantigua, organizador del evento, el día 5 de abril de 2008, cuando más de un centenar de boricuas y dominicanos nos dimos cita en la Plaza Pública de Bayamón para festejar de una forma sencilla pero muy significativa lo que en ese lugar había ocurrido un siglo atrás.

BIBLIOGRAFÍA

- Alegria, R. 1988. Temas de historia de Puerto Rico. San Juan: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y El Caribe. p. 26.
- Álvarez Nazario, M. 1977. El influjo indígena en el español de Puerto Rico. Río Piedras: Editorial Universitaria, p. 60.
- Álvarez Nazario, M. 1990. El habla campesina del país: orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico. Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, p. 168.
- Álvarez Nazario, M. 1996. Arqueología lingüística: estudios modernos dirigidos al rescate y reconstrucción del arahuaco taíno. Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, p. 74.
- Archivo General de Puerto Rico. 1875. Obras Públicas, Propiedad Pública, caja 315.
- Archivo Histórico Nacional (Madrid, España). 1867. Ultramar, Fomento de Puerto Rico, Legajo 347, Expediente 14, Documento 1.
- Cruz Monclova, L. 1979. Historia de Puerto Rico Siglo XIX. Tomo 2 (1875-1885). Río Piedras: Editorial Universitaria, p. 795.
- De Grosourdy, R. 1864. El médico botánico criollo. Tomo 2. París: Librería de Francisco Brachet. pp. 370-371.
- Enciclopedia Hispánica. 1991. Rand McNally and Company, Versailles, Kentucky, Estados Unidos de América., pp. 52-53.
- Figueroa, L. 1976. Breve historia de Puerto Rico: desde sus comienzos hasta 1892. Vol. 1, Río Piedras: Editorial Edil, Inc., p. 30.
- Gómez-Menor, J. 1948. La caoba, "*Swietenia mahoganii*" (L) Jacq. Montes (4): 50.
- Hernández Aquino, L. 1977. Diccionario de voces indígenas de Puerto Rico. Río Piedras: Editorial Edil, pp. 118-119.
- Holdridge, L. 1936. "Caoba: notas generales y las posibilidades de su uso por los dueños de terreno en Puerto Rico para obtener ingresos adicionales en Puerto Rico" Revista de Agricultura de Puerto Rico. Suplemento núm. 3 (noviembre), pp. 25, 27.
- Ibáñez, J. 1976. Historia moderna y contemporánea. Buenos Aires: Editorial Troquel. Troquel S. A. p. 91.
- Legislatura Municipal de Bayamón. 2005. Ordenanza núm. 3. Serie 2005-2005.
- Little E. L.; F. Wadsworth y J. Marrero. 2001. Árboles comunes de Puerto Rico y las Islas Vírgenes. Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, pp. 298, 301.
- Otero J, R. Toro y L. Pagán de Otero. 1945. Catálogo de los nombres vulgares y científicos de algunas plantas puertorriqueñas. Bol. Núm. 37. Río Piedras: Estación Experimental Agrícola de la Universidad de Puerto Rico, p. 174.